

# **Nuevos documentos inéditos sobre el viaje de los Carmelitas Descalzos a Persia (1604-1607) y la oposición del gobierno español y de los Agustinos**

Por

CARLOS ALONSO, OSA

Parte I

Hace más de 45 años que, sobre la base de una rica documentación inédita y sobre las preciosas informaciones del mejor de los cronistas carmelitas acerca de las misiones de su Orden en Persia, escribí un artículo, que resultó denso dada la infinidad de detalles que se pudieron exponer sobre el argumento en cuestión<sup>1</sup>. Ahora, habiendo llegado a mi conocimiento, durante los años pasados, otros documentos sobre el mismo tema que completan en ciertos detalles lo expuesto entonces, he creído de utilidad publicarlos, junto con otros que ilustran aspectos no tenidos en cuenta entonces, precedidos de algunas explicaciones y referencias pertinentes.

Y como el argumento tiene una doble vertiente, que se expresa claramente en el título que va al frente de estas líneas, dividiremos el artículo en dos partes, una dedicada al viaje mismo de los misioneros carmelitas a Persia, y otra dedicada a ilustrar la oposición al mismo que se hizo en España y Roma por parte del gobierno español y de los agustinos.

---

<sup>1</sup>. C. ALONSO, "Nuevas aportaciones para la historia del primer viaje misional de los Carmelitas Descalzos a Persia", en *Misionalia Hispanica* 19 (1962) 249-287.

Hablando allí del origen de esta misión, expuse cómo se reclutaron en España cuatro carmelitas con todo secreto para realizar esta misión, los cuales viajaron a Roma en el otoño de 1603, pero cómo no fueron los mencionados en un principio los que viajaron de hecho a Persia sino otros, al frente de los cuales se puso al genovés P. Pablo Simón de Jesús María. En carta del 1 de noviembre de 1603, el nuncio en Madrid Domenico Ginnasi comunicaba al card. Aldobrandini que se mandaban por ahora cuatro religiosos, de los cuales cita sólo a los PP. Domingo de Jesús y José del Santísimo Sacramento, además de dos de los otros mencionados en despachos anteriores. Se anuncia que saldrían aquella misma noche y que los cuatro eran de vida ejemplar. De Fr. Domingo dice que con frecuencia caía en éxtasis<sup>2</sup>.

En nuestro estudio mencionado explicábamos cómo, después de haber puesto en manos de los misioneros 7 breves papales para diversas autoridades eclesiásticas y civiles a quienes habían de encontrar por el camino, y después de haber sido recibidos por el papa el 4 de julio de 1604, salían de Roma rumbo a Venecia, llegando a Loreto el 9 del mismo mes y a Ancona al día siguiente. Saliendo de Ancona por vía de mar el 12 de julio, llegaron a Venecia el martes siguiente. Visitaron al nuncio Offredi y le entregaron el breve papal y la carta que llevaban para él. El nuncio les trató con la benevolencia que podía esperarse dadas las recomendaciones que llevaban. De todo ello daba cuenta el nuncio mismo en carta al card. Aldobrandini del 17 de julio de 1604, en la que comunicaba que habían salido ese mismo día para proseguir su viaje. En ella le pedía que informara al papa, no atreviéndose a hacerlo él en persona<sup>3</sup>.

En nuestro estudio de 1962 recordamos ya cómo el grupo de misioneros carmelitas llegó a Praga el 1 de agosto, que era domingo, y cómo entregaron al nuncio Juan Esteban Ferreri el breve papal que llevaban para él. En la carta que el día 2 de agosto escribía el nuncio a Mons. Offredi, nuncio en Venecia, confirmaba lo dicho y anunciaba que pensaba ayudarles en todo para la prosecución de su viaje, que acaso pudieran hacer junto con un embajador persa Zainul Abidin Beg que estaba en la corte cesárea<sup>4</sup>. Ese mismo día escribía también Ferreri al card. Aldobrandini en Roma, comunicándole brevemente las mismas noticias y añadiendo que de su llegada había sido avisado por carta del nuncio en Venecia, pues la carta del card. Aldobrandini se la entregaron ellos mismos en mano en el momento de su llegada<sup>5</sup>.

La idea de mandar a los misioneros con el embajador persa estaba todavía en pie el 9 de agosto de 1604, fecha en la que el nuncio Ferreri escribía al

---

2. ARCH. VAT., *Spagna*, vol. 58, fol. 339r-v; cfr. Apéndice documental, n. 1.

3. IBID., *Borghese*, III, vol. 70-C-D, fol. 132r; cfr. Apéndice documental, n. 2.

4. IBID., *Borghese*, III, vol. 49-C, fol. 222r; cfr. Apéndice documental, n. 3.

5. IBID., *Borghese*, III, vol. 51-E, fol. 47r-v; cfr. Apéndice documental, n. 4.

otro cardenal nepote, Cinthio Aldobrandini, que también había tomado parte activa en la expedición de este viaje misional a Persia. En su carta le decía que al día siguiente, 10 de agosto, pensaba invitar a comida al embajador persa con ánimo de ganarlo para que favoreciera el viaje de los Padres Carmelitas en su compañía. Ellos, por otra parte, eran libres de hacerlo así o no, pero el viaje de este embajador se preveía muy largo, pues para evitar el camino de Rusia, pensaba viajar por el mar Báltico, mientras que un embajador que iba a mandar a Persia el emperador iría por Rusia; pero tampoco este camino estaba libre de dificultades<sup>6</sup>. Cuando el card. Aldobrandini respondía el 21 de agosto de 1604 a la carta de Ferreri en la que comunicaba que los misioneros carmelitas tal vez pudieran pasar a Persia con el embajador de aquella nación que estaba en Praga, el purpurado se limitaba a manifestar su alegría por esta feliz circunstancia<sup>7</sup>.

En Roma, más tarde, creyeron ver alguna dificultad en este proyecto por motivos meramente políticos, y en su carta del 28 de agosto siguiente, el card. Aldobrandini manifestaba a Mons. Ferreri esta perplejidad<sup>8</sup>. Las dudas en cuestión se fundaban en la noticia que Ferreri había transmitido a Roma en otro despacho de que el embajador persa quería llevar consigo a su país a algunos calvinistas técnicos en armamentos, lo que era del disgusto de la Santa Sede y un obstáculo para la obra que los misioneros debían realizar en Persia. De ahí que en carta del 4 de septiembre siguiente del mismo card. Aldobrandini al nuncio Ferreri le preguntara en qué había parado la cosa y si había logrado disuadir al embajador persa de la idea de llevar a su país a estos herejes. En cuanto a la idea avanzada por el nuncio de fundar un convento de Carmelitas Descalzos en Praga para ayudar la misión de Persia en el futuro, el cardenal opinaba que había que esperar a ver cómo resultaba el viaje de estos primeros misioneros<sup>9</sup>.

En Praga el nuncio no sólo consiguió dos audiencias del emperador a los misioneros, sino también cartas de recomendación del mismo para el duque de Moscú y para el rey de Persia, de lo cual dio aviso a Roma comunicando todo lo que había hecho por ellos. Por eso, en despacho del 25 de septiembre de 1604 el mismo card. Aldobrandini alababa su diligencia en esta materia y le comunicaba haber informado de todo al papa, a quien había entregado la carta misma del nuncio para que lo entendiera mejor<sup>10</sup>.

---

<sup>6</sup>. *Ibid.*; cfr. Apéndice documental, n. 5.

<sup>7</sup>. *IBID.*, *Borghese*, vol. 57-E, fol. 229r-v; cfr. Apéndice documental, n. 6.

<sup>8</sup>. *Ibid.*, fol. 229v-230r; cfr. Apéndice documental, n. 7.

<sup>9</sup>. *Ibid.*, fol. 230v-231r; cfr. Apéndice documental, n. 8.

<sup>10</sup>. *IBID.*, *Borghese*, III, vol. 475, fol. 69v-70r; cfr. Apéndice documental, n. 9.

Para las fechas de estos despachos de Roma los Carmelitas estaban ya muy adelante en su viaje hacia Persia. El 25 de agosto habían llegado ya a Cracovia, capital de Polonia. Deste esta ciudad escribieron a Roma tanto el nuncio como los misioneros carmelitas con fecha del 4 de septiembre de 1604, avisando que pensaban salir al día siguiente hacia Moscú por la vía de Vilna. Desde Ianova, donde estuvieron unos días con el obispo de Luck, que impartía ordenaciones en aquella ciudad, volvieron a escribir al cardenal nepote<sup>11</sup>. De ambas cartas acusaba recibo dicho cardenal con una breve misiva del 24 de diciembre de 1604 al P. Pablo Simón de Jesús María<sup>12</sup>; con estas cartas el cardenal se había enterado de las dificultades que se presentaban para proseguir el viaje hacia Moscú a causa de la defenestración del duque Demetrio, por obra de un sobrino suyo.

Ante la complicada situación, en Polonia se pensó en mandar como embajador del rey al duque de Moscú a un embajador polaco expresamente nombrado para esto. De estas noticias se decía complacido el card. Aldobrandini con carta del 11 de diciembre de 1604<sup>13</sup>.

Ya dentro del territorio ruso y a la espera del permiso para dirigirse a Moscú, los misioneros escribieron algunas cartas a Roma, como recordamos en nuestro estudio de 1962. Una de ellas debió de ser una escrita en Smolensko el 7 de diciembre de 1604, dirigida al Superior general de Roma, de la que éste mandó una copia parcial al Vaticano para información del cardenal nepote<sup>14</sup>.

Después de tres intentos y peripecias infintas a lo largo del año 1605, los misioneros llegaron a Moscú a principios de 1606, ciertamente antes del día de Reyes. Ya recordamos en su momento cómo los Carmelitas se hospedaron en la nueva casa que los jesuitas abrieron en Moscú, como lo explica el P. Pierling, especialista en esta materia. Las noticias recogidas en el estudio de 1962 las confirman dos fragmentos de cartas de un jesuita polaco del 16 y del 20 de febrero de 1606, mandadas a Roma por el nuncio en Polonia con despacho suyo del 8 de abril de 1606<sup>15</sup>.

Las dos piezas mejores del apéndice documental que ahora publicamos son las dos cartas que desde Moscú y con fecha 11 y 15 de marzo escribieron el laico Francisco Riolid de Peralta y el P. Pablo Simón de Jesús María al embajador español en Praga, D. Guillén de S. Clemente, que durante su paso por

---

<sup>11</sup>. Las dos cartas que acabamos de mencionar las publicamos en su día en *Missionalia Hispanica* 19 (1962) pp. 30-31 del extracto; la mandada desde Ianovia no la conocemos.

<sup>12</sup>. *IBID.*, *Borghese*, III, vol. 31, fol. 115v; cfr. Apéndice documental, n. 12.

<sup>13</sup>. *IBID.*, *Borghese*, III, vol. 57-M, fol. 237r; cfr. Apéndice documental, n. 11.

<sup>14</sup>. *Ibid.* *Borghese*, II, vol. 449, fol. 54r; cfr. Apéndice documental, n. 13.

<sup>15</sup>. *Ibid.*, fol. 63r-v y fol. 64r-v; cfr. Apéndice documental, n. 14.

aquella ciudad les había tratado con deferencia y les había ayudado a proseguir su viaje. Aunque las fechas son diversas, en realidad las dos son del 15 de marzo, porque si bien la primera redacción de la carta de Riolid es del 11 de marzo, las posdatas que añadió después llegan hasta el 15 de marzo, fecha de la carta del P. Pablo Simón. Hay que advertir que ambas cartas tienen en común un cierto argumento de carácter político. Éste se refería a la presencia en Moscú de unos calvinistas de diversas naciones, organizados en dos o tres grupos, los cuales intentaban descubrir el paso hacia China por el Océano Glacial Ártico. Se mencionan ligas entre el duque de Toscana y los gobiernos de Inglaterra y Francia para arremeter esta empresa, etc. Este es el argumento casi único de la carta de Francisco Riolid<sup>16</sup>.

La del P. Pablo Simón contenía no pocas novedades acerca de su estancia en Moscú y planes de viaje hacia Persia. Habla de su entrada en Moscú, de las audiencias con el gran duque Demetrio. En cuanto al viaje, cuenta que el mismo soberano quería mandarles a Persia en compañía del embajador persa a quien encontraron en Praga, el cual había llegado también a la capital rusa. El embajador mostró deferencia hacia ellos. Se habla de los planes de guerra contra el turco de Demetrio y del ejército que tenía preparado para ello, de las cordiales relaciones del duque con el papa y buenas disposiciones hacia la Iglesia Católica. La parte final de la carta alude a los manejos de los calvinistas de los que Francisco Riolid había tratado más extensamente en su carta. Una nota indica que el P. Pablo Simón no escribió la carta de su propia mano a causa de su “mala letra” y que se había servido de la de alguno de sus compañeros<sup>17</sup>.

Estas dos interesantes cartas las recibió en su día el embajador español en Praga, D. Guillén de S. Clemente, el cual las remitió a España con una carta propia dirigida a Felipe III con fecha del 27 de mayo de 1606, en la cual, a propósito de los misioneros, comentaba algunas cosas. Después de haber recordado cómo hacía dos años que los había visto en Praga, escribe que en el grupo iba Francisco Riolid de Peralta “que, aunque no tiene el ábito, parece que tiene intención de tomarle y es muy buen soldado”. Añade también que en Praga había pedido a los misioneros que “me fuesen avisando de lo que se ofreciese”. Seguidamente se ocupa del duque de Moscú, Demetrio, del cual recuerda cómo había estado escondido en Polonia durante el gobierno usurpado por Boris Gudonov: “de que ay una historia que parece fabulosa pero es verdadera”, comenta él con acierto. Seguidamente alude a los intentos de hacer católica a Rusia por parte de este duque y a los intentos de pasar a

---

<sup>16</sup>. ARCH. GEN. DE SIMANCAS, *Estado*, leg. 2492, doc. 181; cfr. Apéndice documental, n. 15.

<sup>17</sup>. *Ibid.*, doc. 178; cfr. Apéndice documental, n. 16.

China por el Ártico por parte de los holandeses calvinistas; proyecto este último que el embajador promete hacer lo posible por estorbar<sup>18</sup>.

El grupo de misioneros, con la ayuda de Demetrio, el cual les dio un intérprete griego que conocía el italiano, sale de Moscú el martes santo, 23 de marzo de 1606. En trineos llegan primero a Nijni Novgorod y después, sobre la corriente helada del Volga, hasta Cazan, adonde llegan el 2 de abril. La estación de los hielos no había pasado y no les quedaba otro remedio que esperar al deshielo. Entre tanto Demetrio es asesinado el 27 de mayo de 1606, el mismo día de su boda con la princesa católica Marina. Se hace con el poder Basilio Shiuski y los Padres escriben una carta al nuevo duque para que les permitiera seguir adelante. Con dos embajadores que el nuevo duque mandaba a Persia les responde que si han salido ya de Cazan, bien estaba, y que si no habían salido, daría orden para que no se lo impidieran. De estas últimas noticias informaba el Gran Canciller de Lituania, que tanto había hecho para favorecer el viaje de los Padres, al Nuncio en Polonia, mediante una carta latina fechada el Slomini el 11 de agosto de 1606<sup>19</sup>.

Es éste el último testimonio que hemos recogido acerca del viaje de los misioneros carmelitas a Persia, del que las sucesivas etapas pueden leerse en la reconstrucción que hicimos en 1962 sobre la base de los documentos recogidos entonces. Antes de cerrar estas consideraciones, será preciso recordar que pocos meses más tarde, en Rusia y a la espera de poder salir hacia Persia, enfermaron todos los misioneros y dos de ellos, el laico Riolid y el hermano lego Fr. Juan de la Asunción murieron en la ciudad de Tsaritsin. Sólo los otros tres, que eran el nervio de la expedición y a los únicos que citaban por su nombre los diversos breves papales escritos con ocasión de este viaje, entraron en Persia.

## PARTE II

Mientras el grupo de los misioneros estaba en viaje hacia Persia surgió un curioso movimiento de oposición por parte del gobierno de España y de los agustinos, que se sumaron a él. España y Portugal estaban durante los reinados de Felie II, Felipe III y Felipe IV gobernados por un único soberano, pero la administración de ambos reinos funcionaban separada. Felipe III tenía en Roma un embajador para el reino de España y un agente para el reino de Portugal y sus colonias de la India Oriental.

<sup>18</sup> *Ibid.*, doc. 177; cfr. Apéndice documental, n. 17.

<sup>19</sup> ARCH. VAT., *Borghese*, II, vol. 499, fol. 76r-v; cfr. Apéndice documental, n. 18.

Desempeñaba esta función D. José de Melo, un diplomático de cuya correspondencia oficial ha quedado copia en la biblioteca de la marquesa de Cadeval en la localidad de Muje. Habiendo tenido acceso a ella, hemos localizado allí algunas piezas que ilustran la oposición a que nos referimos.

En un despacho dirigido al rey desde Roma el 20 de septiembre de 1605<sup>20</sup> le informaba que, entre los puntos de la instrucción que se le dio cuando fue destinado a Roma estaba uno en el que se le ordenaba impedir la emisión de breves en favor de religiosos que quisieran pasar a la India o partes adyacentes. Habiendo sabido, pues, algunos días antes, que el carmelita descalzo P. Pedro de la Madre de Dios había mandado –antes de que Melo llegara a Roma– cuatro frailes españoles e italianos a Persia por el camino de Venecia y que ahora quería mandar otros, Melo trató de impedirlo. Y si bien, en el envío de la primera misión ellos se sirvieron de la ayuda y favor del duque de Escalona, embajador español en Roma, y ahora se trataba de hacer lo mismo con ocasión del envío de un segundo grupo, Melo hizo presente a ambos, al superior carmelita y al embajador, que eso no era del agrado del Rey Católico. Entonces el embajador quiso hacer una reunión a tres, con el carmelita, el asistente general agustino y el agente portugués en Roma para que cada uno expusiera sus razones.

El carmelita y el agustino expusieron su punto de vista, mientras Melo insistió en que lo único que había que tener presente era que eso no era del servido del Rey de España, el cual no quería que pasaran a la India y regiones confinantes personas que no fueran portugueses.

Melo intervino ante el papa y se decidió esperar hasta informar al Felipe III y esperar su respuesta. El embajador español informaba al rey mediante el consejo de Castilla y Melo mediante el consejo de Portugal.

Efectivamente, el 15 de septiembre de 1605 el duque de Escalona escribía una carta al Felipe III, que fue examinada en una sesión del consejo de Estado el 16 de noviembre de 1605<sup>21</sup>, en la que hubo opiniones para todo, pero en la que intervinieron al principio los partidarios de que fuera el papa quien decidiera si los carmelitas debían ir o no a Persia, según las necesidades de la predicación evangélica. Por esta solución se inclinó el Condestable de Castilla, cuya opinión infuyó notablemente en la de varios colegas del consejo, como el conde de Chinchón y el conde de Miranda. En cambio el conde de Ficalho, por el contrario, aprobaba las razones del asistente general agustino

---

<sup>20</sup> Muje (Portugal), *Biblioteca de la Marquesa de Cadeval*, ms. K-VI-22 (937), fol. 56v-57r., cfr. Apéndice documental, n. 19.

<sup>21</sup> Archivo General de Simancas, *Estado*, leg. 1858, doc. 84 (orig.); cfr. Apéndice documental n. 20.

P. Francisco Pereira y creía que se debía impedir la entrada en Persia de otros misioneros que no fueran los agustinos, que ya habían entrado allí en 1602, y para las necesidades pastorales del momento bastaban, y que la diferencia de hábitos podría ser un obstáculo para esa misma acción pastoral.

A esta opinión de sumó el condestable de Castilla, aduciendo el ejemplo de otra disputa de carácter parecido entre jesuitas y dominicos. A la opinión del conde de Ficalho se sumaron también el conde de Olivares y el duque del Infantado.

La respuesta de Felipe III fue que se escribiera al duque de Escalona para que pidiera al papa eficazmente “que no permita ir a Persia ningunos religiosos sino a los agustinos, y que éstos vayan por la vía de Portugal”. De esta resolución se debía dar cuenta al consejo de Portugal para que él se lo comunicara al agente en Roma D. José de Melo.

En otra carta suya a Felipe III del 10 de enero de 1606<sup>22</sup>, D. José de Melo decía haber advertido al embajador español de lo que se le había comunicado por el consejo de Portugal de parte del rey para que no favoreciese más a los carmelitas, como lo había hecho con ocasión del primer envío de misioneros. Y en carta del mismo agente del 7 de marzo de 1606<sup>23</sup> al rey de España le comunicaba que, de acuerdo a las órdenes recibidas, había hablado con el marqués de Escalona, el cual le dijo que también él tenía carta en que se le mandaba que las cosas se hiciesen así como el rey había mandado, cosa que procuraría hacer, pero que él, D. José de Melo, no se entrometiese más en esta materia. El agente portugués promete seguir vigilando para que no se hiciesen más envíos de carmelitas y comunicárselo así a Fr. Pedro de la Madre de Dios.

Tanto el embajador español como el agente portugués comunicaron a Fr. Pedro de la Madre de Dios las órdenes del rey de España y “que mandaba que hiciese volver atrás a los que estaban en Moscú”<sup>24</sup>, como explica el agente Melo en otra carta suya del 4 de abril de 1606 al monarca español.

El 15 de abril de 1606 era el embajador español, duque de Escalona, quien escribía a Felipe III<sup>25</sup> dándole cuenta de haber hecho presente al papa “las razones que ay para que no pasen a Persia por la via de Portugal otros re-

---

<sup>22</sup>. Muje (Portugal), Biblioteca de la Marquesa de Cadeval, leg. K-VI-22 (937), fol. 66r, cfr. Apéndice documental, n. 21.

<sup>23</sup>. Muje (Portugal), Biblioteca de la Marquesa de Cadeval, Ms. K-VI-22 (937), fol. 72v., cfr. Apéndice documental, n. 22.

<sup>24</sup>. Muje (Portugal), Biblioteca de la Marquesa de Cadeval, Ms. K-VI-22 (937), fol. 75r-v., cfr. Apéndice documental, n. 23.

<sup>25</sup>. Archivo General de Simancas, *Estado*, leg. 984, sin foliación. (orig.), cfr. Apéndice documental, n. 24.

ligiosos que de San Agustín”, y juntamente mandase volver de Moscú a los que habían viajado allá por orden del anterior papa Clemente VIII. El embajador dice haber cumplido su misión en la audiencia de aquel mismo día y que el papa le había respondido “que tendrá cuidado de aquí adelante de hazer lo que V. M. desea, y juzga más conveniente. Y a los Padres Descalços que an ido mandará volver luego, si no tuviere aviso de que están ya en Persia”. Importante es la anotación final del despacho del embajador, en la que decía que el papa había expresado su convicción de que, aunque no había sido él, Paulo V, quien los había mandado, sino su predecesor Clemente VIII, “su jornada es muy del servicio de Dios”.

En las anotaciones reasuntivas al dorso del documento se acomodan un poco las cosas cuando se escribe: “Y que por aver entendido que los carmelitas descalços que el Papa Clemente Octavo embió estaban allá ya, dexa de enviar orden para que buelvan”.

Como sabemos por las demás fuentes, en abril de 1606 los carmelitas no habían llegado todavía a Persia sino que estaban en Moscú, pero el gobierno español dio por buena la suposición y se limitó a aconsejar lo que se lee en la notación dorsal: “Está bien assí, y para lo de adelante se vaya con recato a que el papa mande que en Persia no reciban más religiosos”.

El agente D. José de Melo durante su estancia en Roma no se volvió a ocupar del tema de los carmelitas mandados a Persia hasta el mes de septiembre de 1608, con ocasión del regreso a Roma desde Persia del P. Pablo Simón de Jesús María, el superior de los carmelitas enviados a Persia cuatro años antes. Con carta del 17 de septiembre de ese año 1608<sup>26</sup> escribía a Felipe III toda una serie de detalles que completan el tema que estamos desarrollando. Según él, el misionero carmelita había llegado a Roma unos 15 ó 20 días antes. Traía un mazo de cartas dirigido al asistente general de los agustinos, P. Francisco Pereira, dentro del cual había cartas de los agustinos de Ispahan para el papa<sup>27</sup> y también para Felipe III. El P. Pablo no quiso entregarlas ni al asistente ni al prior general de los agustinos, sino que las entregó directamente al papa. Mandado abierto el paquete, la carta o cartas para el rey la

---

<sup>26</sup> . Muje (Portugal), Biblioteca de la Marquesa de Cadeval, Ms. K-VI-22 (739), fol. 138r-v, cfr. Apéndice documental, n. 25.

<sup>27</sup> . La carta dirigida al papa en esta ocasión, bastante larga, fechada en Ispahan el 2 de febrero de 1608, a la vigilia del viaje a Europa del P. Pablo Simón de Jesús María, la publicamos nosotros hace muchos años Cfr. *Analecta Augustiniana* 24 (1961) 193-201. En ella se alude a otra mucho más larga (*ibid.*, pp. 155-192) dirigida al pontífice el 3 de diciembre de 1607, al día siguiente de llegar los carmelitas a Ispahan, pero mandada por las naves de Portugal. En ambas se alude a cartas anteriores mandadas al papa para informarle de la actividad que allí habían desarrollado los misioneros agustinos a partir de 1602.

puso el papa en mano del embajador español, en atención a las diligencias de D. José de Melo.

Según Melo, el P. Pablo trataba de desacreditar en Roma a los misioneros agustinos de Ispahan para que los mandaran salir de allí y entrar ellos solos. Para ello se habían quedado allí dos carmelitas del grupo original, pero de parte portuguesa se habían hecho las convenientes negociaciones en contrario con el papa, a quien los carmelitas hacían mucha presión para ser mandados a Persia y al Congo.

En el verano de 1608 había muerto en Italia el P. Pedro de la Madre de Dios, el que envió a los carmelitas a Persia. Pues bien, habiendo hecho ahora D. José de Melo nuevas presiones ante el papa en el sentido ya dicho, el papa le había respondido que ya lo tenía tratado con el embajador español y que éste se contentaba de que los carmelitas fueran a Persia. Tratado el tema entre D. José de Melo y el embajador, éste le respondió que era tal la voluntad del papa de que los misioneros carmelitas fueran a la misión, que él no había podido hacer nada.

Todo esto, comenta con amargura el agente portugués, se había acordado sin decirle nada a él, no obstante que el embajador español sabía muy bien cómo debían negociarse las cosas. Pero como era voluntad del rey que el agente no se metiera en estas cosas más allá de lo que le pidieran desde Madrid, aceptaba la situación pero se desentendía de los eventuales fallos del embajador. Al fin y al cabo: “él es el embajador y yo un agente”, escribía con evidente desilusión.

El panorama lo completa una carta del 13 de octubre de 1608<sup>28</sup> del nuevo embajador español en Roma, el marqués de Aytona, sucesor del duque de Escalona. Confirma la llegada a Roma del P. Pablo Simón de Jesús María y cómo había traído un fajo de cartas del prior de los agustinos de Ispahan, llamado P. Diego de Santa Ana. Entre ellas había una para Felipe III, que el embajador dice mandar en traducción española del original portugués. Había también una para el embajador y otra para el P. General de los agustinos. Todas estas cartas venían abiertas para que las viera Fr. Francisco Pereira antes de entregarlas; así se lo dice el embajador a Felipe III para que no atribuyera a ningún extraño la apertura de las cartas. Las cuales, como el P. Pereira ya no estaba en Roma, pues había cesado como asistente general agustino aquel mismo año, fueron a para a manos del P. General.

El marqués de Aytona dice mandar al rey de España, junto con la traducción española de la carta dirigida a él, también una relación de las cosas

---

<sup>28</sup> Archivo General de Simancas, *Estado*, leg. 988, fol. documento no numerado. (orig.), cfr. Apéndice documental, doc. 26.

de Persia que le había dado el carmelita recién llegado. El embajador español se había visto con el papa, el cual le había dicho que tanto los agustinos como los carmelitas estaban de acuerdo en que Abbas I, rey de Persia, estaba quejoso por dos razones: porque no se había hecho la guerra al turco por parte de los príncipes cristianos –como se le había prometido– y por supuestas injurias que se hacían en Ormuz a súbditos persas cuando pasaban por aquella isla.

Anuncia que Abbas mandaba a Europa a Roberto Sherley, al cual sería conveniente detener en Europa ocupado en algo, pues estaba convenciendo a Abbas a entenderse con los ingleses y holandeses para servirse de sus naves, con evidente peligro para los intereses de Felipe III en el Golfo Pérsico.

Para el resto de las noticias se remite al carmelita mismo, que estaba a punto de hacer un viaje a Madrid para negociar ciertos temas que le había encomendado el papa<sup>29</sup>.

## PARTE I

### Apéndice documental

#### 1

*Del nuncio en España D. Ginnasi al Card. Aldobrandini*

Valladolid, 1 de noviembre de 1603

Illmo. et Revmo. Signore mio padrone colendissimo.

Per hora si mandano quattro delli Frati Scalzi Carmelitani, cioè Fra Domingo del Gesù, Joseff del Santissimo Sacramento et duoi altri delli nominati. Si e fatto con consentimento et piacevolezza del Generale et altri frati. Partirno questa notte passata di qua per costà; sono tutti quattro di buona vita et quello Fra Domingo tiene gran fama d'esemplar vita et va in estasi molto spesso. Con questo proposito voglio avvertir V. S. Illma. che occorrendo alcun dubio circa le Costituzioni che furono fatte dai frati del medesimo Ordine et

---

<sup>29</sup>. Este viaje y las actuaciones del P. Pablo Simón de Jesús María en la corte de Madrid lo hemos desarrollado en un denso artículo, titulado "Un agente de Paulo V en la corte española (1608-1609)" en la revista *Augustinianum* 7 (1967) 448-485.

mandate a Nostro Signore, non si rimetta altrimenti qua ai frati la declaratione, perché ci sono diversi pareri et divisioni, ma tutto si finischi costà, che così s'acqueteranno. Et humilmente le baccio le mani.

Di Vagliadolid, il primo di Novembre 1603.

Di Vostra Signoria Illma. et Revma. obligatissimo et humilissimo servitore.

Do. Arcivescovo Sipontino.

Di mano del Papa a tergo: Mons. Agucchia ne pigli la cura.

Arch. Vat., *Spagna*, vol. 58, fol. 339r-v (registro de cartas); *Borghese*, III, vol. 94 A/1, fol. 100.

## 2

*Del nuncio en Venecia al Card. Aldobrandini*

Venecia, 17 de julio de 1604

I Padri Carmelitani che Nostro Signore manda in Persia arrivorno qua martedì di questa settimana. Mi presentorno il breve di Sua Santità e la lettera di Vostra Signoria Illustrissima e, veduta la benevolenza che porta loro, gli ho accarezzati e trattati con quei termini di cortesia maggiori ch'ho saputo e potuto usare.

Sono partiti di qua hoggi, per seguitare il loro viaggio; che Dio benedetto gli conceda felicissimo, acciò diano compimento all'ottima intentione di Nostro Signore, di che essi si mostrano molto zelanti.

Supplico Vostra Signoria Illustrissima a farmi gratia di dar conto di tutto ciò a Sua Beatitudine, poichè non havendo ardir di rispondere alla commissione del breve pontificio, mi riposo sopra l'autorità et benignità di Lei, alla quale humilissimamente facio riverenza.

Venetia, 17 luglio 1604.

Di Vostra Signoria Illustrissima e Reverendissima fidelissimo et obligatissimo servitore

Offredo, vescovo di Molfetta.

Arch. Vat. *Borghese*, III, vol.70-C-D, fol.132r.

## 3

*Carta del nuncio en Praga, Giov. Stef. Ferreri, al nuncio Offredi en Venecia*

Praga, 2 de agosto de 1604

Illmo. et Revmo. Signore mio colendissimo.

Li Padri che vanno in Persia, mandati da Nostro Signore, giunsero hieri sera con buona salute in questa città: sono alloggiati qui in casa mia. Procurerò d'accarezzarli per quanto potrò, come ben merita la pietà et il zelo loro. Procurerò l'espeditone per il loro viaggio nel modo che desiderano, e se si potrà anche avvantaggiare con l'occasione dell'ambasciatore persiano che è qua, non lascerò di farlo. Il negotio della pace ancora non si risolve né si vedono motivi di guerra...

Praga, alli 2 d'agosto 1604.

Di V.S. Illma. et Revma. humilissimo servitore

Giov. Stef. Ferreri, vescovo di Vercelli.

Mons. Illmo. Nuntio di Venetia.

Arch. Vat., *Borghese*, III, vol, 49C, fol. 222r (autógrafa).

## 4

*Carta del nuncio en Praga al card. Cincio Aldobrandini*

Praga, 2 de agosto de 1604

Illmo. et Revmo. Signore mio e padrone colendissimo.

Sono arrivati i Padri Scalzi Carmelitani l'istesso dì che ho ricevuto lettere da Mons. nuntio di Venetia, che mi avisava la loro venuta.

Ho ricevuto il breve di Nostro Signore et lettera di V.S. Illma. da loro stessi. Perché oggi è giorno di scrittura non posso fare che accennar a V. S. Illma. la giunta loro e la ricevuta del breve e lettere.

Di qui li procurerò tutte quelle lettere che si giudicherà a proposito per la loro missione e viaggio, e voglio provare se mi venisse fatto di accompagnarli con questo ambasciatore. Chi sa? Potrebbero comminciar nello istesso viaggio a fruttificare conforme alla santa intentione di Nostro Signore.

Questo ambasciatore credo non ... avisi di pace... non ... la speranza che tornerà più sodisfatto e forse non negarà questa santa compagnia.

E a V. S. Illma. fo humilissima riverenza pregando da Dio Nostro Signore che all' Illma. persona e casa conceda il compimento delle divine gratie.

Di Praga, li 2 Agosto 1604.

Di V.S.Illma. e Revma. humilissimo servitore

Giovan. Stefano, vescovo di Vercelli

Arch Vat., *Borghese*, III, vol. 51E, fol. 47 rv (autógrafa).

## 5

*Carta del nuncio en Praga al Card. Cincio Aldobrandini*

Praga, 9 de agosto de 1604

Illmo. e Revmo. Signore mio e padrone colendissimo.

Presentò il Barvitio a S. M. il breve di Nostro Signore per i Padri Carmelitani e S. M. lo rimisse al consiglio ancorché cosa di così poco rilievo; il quale ha ordinato le lettere.

Se i Padri vorranno andar coll'ambasciator persiano, sarà ad elettione loro. Egli gira per il mare, che sarà viaggio lunghissimo e l'esitto dell'ambasciatore che manderà S. M. in Moscovia per quella i Padri. Dall'altro canto temono anche per terra, se bene è la più sicura. Credo però che fra quattro o sei di saranno spediti.

Supplico V. S. Illma. perdonarmi se l'aviso della mia udienza... verrà scritto di mano del secretario, perché non ho havuto tempo di rescrivere ... in cifra, essendo l' hora tardissima.

... Dimatina sarà a desinar meco l'ambasciatore persiano, il quale acarezzerò volontieri perché restituisca l'istesso ai Padri in altra maniera in Persia.

E con questo fo humilissima riverenza a V. S. Illma., supplicandola da Nostro Signore ogni vero bene e colmo delle divine gratie.

Di Praga, li 9 di Agosto 1604.

Di V. S. Illma. e Revma. humilissimo et obligatissimo servitore

Giov. Stefano, vescovo di Vercelli.

Arch. Vat., *Borghese*, III, vol. 51E, fol. 77rv (autógrafa).

## 6

*Carta del Card. Aldobrandini al nuncio en Praga*

Roma, 21 de agosto de 1604

Tengo quattro lettere di V. Signoria con questo ultimo ordinario, ma mi danno poca materia di lunga risposta, perché tutte sono responsive a precedenti mie di diverse raccomandationi, come fu quella per il conte Alfonso Bevilacqua, l'altra per gli frati Carmelitani nell'occorrenza della ricuperatione del loro convento di Praga et la terza per gl'altri frati Scalzi Carmelitani che vano in Persia.

In tutte ho osservato la sua amorevolezza et la stima in che si compiace di havere le mie raccomandationi. A quello che tocca il conte Bevilacqua... Quanto alli frati Carmelitani Scalzi le dico che se Sua Signoria le può procurare qualche vantaggio o sicurezza o con l'occasione dell'ambasciatore persiano che si trova costà, sarebbe cosa accertatissima et sarebbe stata gratia particolare di Dio benedetto che si siano incontrato quei buoni Padri in buona congiuntura. La qual so che V. Signoria non haverà perduta per fare il servitio di Dio benedetto.

Della pace col turco...

Di Roma, li 21 d'Agosto 1604.

Arch. Vat., *Borghese*, III, vol. 57E, fol. 229rv (registro).

## 7

*Carta del Card. Aldobrandini al nuncio en Praga*

Roma, 28 de agosto de 1604

L'occasione presentata costà alli Padri Carmelitani Scalzi con la comodità di passare in Persia del ritorno dell'ambasciatore di quel re è stata stimata buonissima qua. Tuttavia per le considerationi significate a V. Signoria

stiamo in dubio se sarà stata presa et accettata. Le prime sue ne dovranno levar da questo dubio.

Aspetto con desiderio il discorso...

Di Roma, li 28 di Agosto 1604.

Arch. Vat., *Borghese*, III, vol. 57E, fol. 229v-230r (registro).

## 8

*Carta del Card. Pietro Aldobrandini al Nuncio en Praga Ferreri*

Roma, 4 de septiembere de 1604

È stata opera degna della bontà di V.S. l'haver procurato buona spedizione alli Padri Carmelitani Scalzi che vanno in Persia, perché questa faciliterà le altre che doveranno havere da gl'altri principi, et se ella haverà impedito che l'ambasciatore persiano non habbia condotto seco quelli artefici calvinisti, haverà satisfatto intieramente a quella vigilanza che si ha da tenere nelle cose che concernono la nostra santa religione.

Ha poi considerato V. S. con molta prudentia che se questa missione di Persia va avanti, sia necessario fondare un monastero in cotesta città di questi buoni Padri, ma prima che si veda con che frutto camini la medesima missione, vi sarà tempo a procurarlo, et in tanto restabiliranno costì gli altri Carmelitani.

Che he quanto posso rispondere ad una delle lettere di V. S. Illma. delli 16 del passato. Et per fine etc

Di Roma, li 4 di Settembre 1604.

Arch. Vat., *Borghese*, III, vol. 57E, fol. 230v-231r (registro).

## 9

*Carta del Card. Aldobrandini al nuncio en Polonia*

Roma, 25 de septiembere de 1604

Dalla lettera di V. S. ho visto quanto ella haveva fatto per servitio dei Padri Carmelitani Scalzi che vanno in Persia et quello anco che aveva operato et con il re et con li ministri per la sicurezza del lor viaggio.

Di tutto è stata lodata da Sua Santità, alla quale ho ricapitato la sua lettera. Hora piaccia a Dio benedetto di prosperare la gita di quei bravi Padri a gloria di Sua Divina Maestà et beneficio et salute di quelle anime.

Il Sr. Card. Valenti mi ha presentato...

Di Roma, li 25 di Settembre 1604.

Arch. Vat., *Borghese*, II, vol. 475, fol. 69v-70r (registro).

## 10

*Carta del Card. Aldobrandini al P. Paolo Simone di Gesù Maria,*

Roma, 29 de octubre de 1604

Al P. Simone, Carmelitano.

Di Cracovia hebbi lettere di V. R. che mi furono carissime, per intendere il progresso del suo viaggio; che Dio benedetto l'accompagni sino al fine di esso.

Con questa l'accuso l'altra sua lettera di Jenovia (*sic*), con la quale ho inteso quel che passava in Moscovia per le pretentioni di Demetrio.

Dio sia quello che facci ridurre questi scismatici all'obediencia di questa Santa Sede et così V. R. ne pregherà Sua Divina Maestà.

Con che me le raccomando ecc.

Roma, li 29 di Ottobre 1604.

Arch. Vat., *Borghese*, III, vol. 31 ("Registro di lettere scritte a diversi religiosi dall'anno 1592 a tutti li" [1604]), fol. 115v (registro).

## 11

*Carta del Card. Aldobrandini al nuncio en Praga Giov. Stef. Ferreri*

Roma, 11 de diciembre de 1604

Vostra Signoria ha fatto prudentemente et con zelo degno di lode in raccomandare al Sign. Baron di Don li Padri Carmelitani Scalzi della missione di Persia, perché andando questo cavaliere ambasciatore a quel re, mandato dall'imperatore, può giovar loro infinitamente, né essi saranno talvolta infrut-

tuosi al santo pensiero di S. M. intorno alla conversione del medesimo re et al tentativo che ne deve fare il suo ambasciatore. Piaccia a Dio di aggiungere a questa gran commissione la sua divina gratia, con la quale si può sperare ogni cosa.

Arch. Vat., *Borghese*, III, vol. 57M, fol. 237r (copia de cartas).

## 12

*Del Card. Aldobrandini al P. Paolo Simone di Gesù Maria.*

Roma, 24 de diciembre de 1604

Al P. Simone, Carmelitano.

Ho ricevuto la vostra lettera delli 4 novembre scrittami (*rip.*: scrittami) da Ikanio in Lituania, et per essa ho inteso le difficoltà che si trovano nel suo passaggio, per li rumori di Moscovia.

Spero nel Signore che gli aprirà la strada, poiché al suo santo servitio sono indirizzate le sue fatiche et dei suoi compagni, et qua non si lascia di pregar di ciò Sua Divina Maestà.

Le nuove datemi di coteste parti mi sono state care, come saranno quelle che mi vorrete dare mentre havrete occasione di fermarvi in Lituania.

Conservatevi sano ecc.

Di Roma, li 24 di Dicembre 1604.

Arch. Vat., *Borghese*, III, vol. 31, fol.116r (copia).

## 13

*“Capitolo di lettera di Fra Paolo Simone di Gesù Maria, Carmelitano Scalzo, scritta da Smolensco a 7 di Dicembre 1605”.*

Alli 4 di Dicembre giunsi agli confini di Moscovia; fummo ricevuti da alcuni nobili et condotti in Smolensco. Mezzo miglio prima di giungerci c'incontrarono 500 o 600 nobili a cavallo, 300 archibugieri a piedi e gran moltitudine di popolo, tutti senz'armi in segno di pace e che ricevevano ecclesiastici, secondo ci ha riferito uno che viene con noi in Moscovia, mandato dal re de Polonia.

Tutti li sudetti ci condussero in Smolensco, dove alloggiamo et ci danno ogni cosa necessaria. Un nobile di qualità ci ha da condurre in Moscu, lasciando in nostro arbitrio, per ordine del Gran Duca, il partirci quando ci parerà, favori insoliti, segno dell'animo et devotione sua verso la Santa Chiesa et Sommo Pontefice.

Speriamo con l'aiuto del Signore et orationi di V. Rev<sup>a</sup>. di fare alcùn servizio a Dio in queste parti, ancorché di passo, et forse, *si Dominus concesserit*, gettarvi alcuna pietra di nostra Religione et di dar principio a quello che V. Rev<sup>a</sup>. di costì haverà a proseguire, venendoci con altri Padri, secondo scrissi a V. Rev<sup>a</sup>. et avisarò da Moscu.

V. Rev<sup>a</sup>, tutti Padri e Fratelli non cessino mai di clamare al cielo, acciò che'l Signore Iddio mandi rimedio a tante anime che si perdono in queste bande. Et certo è ch'è vastissima questa provincia et più necessitata di virtù e dottrina che Persia, perché insieme con l'ignoranza vi è l'ostinazione et il dispreggiare tutte l'altre nationi et tenerle per barbare,

Arch. Vat., *Borghese*, II, vol. 449, fol. 54r (copia).

## 14

*Fragmento de dos cartas de un P. Jesuita polaco a su Provincial (copia)*

Moscú, 16 de febrero de 1606

Reverende in Chrísto Pater.

Pax Christi. Ante aliquot dies fui apud Serenissimum privatim... Iam heri migravi in eam aulam (*antes, en la mismo carta, había escrito: "aulam tunc nobis dari iussit"*) cum Rev. Patribus Carmelitis, qui primum ver exspectant ut in Persiam iter suum prosequantur. Percommodo videtur mihi sita, in mediotullio planae Moscuæ. Me sacrificiis et orationibus R. V. valde commendo.

Salutat meus Ioannes Chripatowiez.

Moscuæ, 16 Februarii anno 1606.

Servus in Christo indignus

Nicolaus Cyrzorski.

Arch. Vat., *Borghese*, II, vol. 499, fol. 63 r-v (copia).

Reverende in Christo Pater.  
 Pax Christi. Nudius tertius rursus habui aditum ad Serenissimum, non nihil immutato habitu...  
 RR. PP. Carmelitae post hebdomadam iter suum prosequuntur versus Persiam. Sanctissimis sacrificiis et orationibus R. V. me commendo.  
 Moscuae, 20 Februarii 1606.  
 Rev. Vestrae servus in Christo indignus.

Nicolaus Csyrowski.

*Ibid.*, fol. 64 rv.

NOTA: Según una anotación dorsal de cancillería, estas dos cartas las mandó a Roma el Nuncio en Polonia (en copia) con carta suya del 8 de abril de 1606. (*Ibid.*, fol. 64v).

## 15

*Carta de Francisco Riolid de Peralta a D. Guillén de S. Clemente, embajador español en Praga*

Moscú, 11 de marzo de 1606

Jesus, Maria, Joseph.

Porque sé cuán curioso es Vuestra Señoría de saver novedades de sustancia para sus buenos entretenimientos y conversación de amigos, no e querido pasar en silencio una de que e tenido noticia en esta ciudad, como lo haré en qualquier parte que me halle

Aquí ai una crecida compañía de mercaderes, que viven en tres casas: en la una yngleses, en la otra flamencos, cuia caveça es Francisco de Ladada, natural de Anveres, y otra de mezcla flamencos, tudescos y creo franceses, que es su caveça un piamontés de tres o quatro millas de Turín y otras tantas de Rivol(i), que se llama Antonio y es agente de lo que tiene por acá el de Florencia, que dize este Antonio es cantidad. Y son todos Martinistas (*Luternos*), mas gente de tan buenos pensamientos, que tratan de descubrir paso para la China por el Mar Elado, que llaman Glacial. Y este Antonio me a dicho que an ydo ya dos años, y que el capitán deste descubrimiento es el Francisco de Ladada, que arriva digo. Y porque me dizen que los pigmeos están en aquellas partes, que fuera otra curiosidad saver dellos, fui con este Antonio a verme con Francisco de Ladada, mas se extrañó, cormo si yo le ubiera de quitar la jornada.

El Antonio me dize que an descubierta, yéndose tierra adentro, la costa de Moscovia hasta Obii, río confines deste estado y del Gran Can, mas otros me dizen, y es de creer, que an llegado a Tazata, que podemos dezir al Promontorio Scithico, que es la entrada del estrecho que entra del Mar Glacial en el de la China y India Oriental. Y dizen que es navegación a la China que se hará de Ynglaterra en menos de tres meses y que ya el Gran Duque tiene noticia de todo.

A persuasión de algunas personas dizen se trata de liga entre el Gran Duque y el ynglés, y ai quien la solicita para con el francés.

La costa de aquel mar es avitada de bárbaros ydólatras, y e hablado a tres dellos, que an venido a traer envaxada al Gran Duque de parte de los que tiene sugetos, y según su relación y de un moscovita que viene con ellos y los gobierna muchos años a en su tierra, aquel mar es blanco, hondable, casi dulce y quieto, y en partes se desiela por dos meses y en partes por quatro; mas dizen que ai un paso que no pueden hazer navíos gruesos, y según la relación que hazen de los que por el mar los comunican, es lo que llaman vizcaínos Terranova, porque estos bárbaros dizen los dos nombres: Terranova por su patria y españoles por la gente que los comunican. Y éstos hablan lengua rutena y no e podido saver más, porque estamos encerrados y porque Nuestro Señor me a hecho su pobre, mas tiénese por cierto abrir el paso y harán estos mercaderes una cosa de príncipes.

El Gran Duque, me afirma persona de crédito, tomará este año las armas contra el turco y que porná ciento y setenta mil hombres en campaña, moscovitas, polacos y úngaros, sin el número que dexó para guardia de su estado; y que tiene junto el dinero para diez o doze años de guerra; y que a de yr en persona. Y dizen tiene tantos bríos y deseos desta guerra como tuvo para recuperar su estado. Déle Nuestro Señor a Vuestra Señoría mui rico en el cielo para gloria suia, como este pobre siervo desea.

De Mosqua y Março 11 de 1606.

Los Padres Carmelitas llevan salud y desean la de Vuestra Señoría. Y nos yremos presto en compañía del envaxador persa.

Siervo de Vuestra Señoría

Francisco Riolid de Peralta.

*(Posdata en una tercera página):* Eme ynformado de nuevo del paso que dixé. Ai vaxío y parece que no es en el mar sino a un costado de la ysla Vagat; y el que no fuere a ella terná hondura para lo que quisiere.

Si éstos an llegado, como dizen, a Tazata, es de creer lo celan, a fin de no hazer arrevatada su masa y porque alguno no les ocupe el paso antes que la

executen. Y temo que lo tienen ya hecho todo, y que este año echan el resto y a lo menos sé que no an de desistir de la pretensión, porque se puede dezir que no sale el gasto de sus bolsos, por averlo sacado de una vez.

(*Nueva posdata escrita más tarde*): Jesus, Maria, Joseph.

El quarto día después de aver cerrado, e savido ynduvidadamente que la liga que se trata entre el Gran Duque y los reies de Ynglaterra y Francia terná efe[c]to y que tiene a su cargo la negociación el secretario, que no se save en qué se cree más de que es ynicicísimo de España y de Su Santidad, y que como tal lo solicita. Es polaco, deudo de la Gran Duquesa, y estas noches an tenido audiencia privada quatro personajes yngleses, presente el secretario, que es el todo del Gran Duque, y tanto que lo que él no quiere, no se negocia ni alcança. Ymagino quieren que los reies, los estados y quadrilla se apoderen del paso de la China y el Gran Duque proseguir su jornada, según la publican; mas temo que a de dar allá todo, y es de creer y es todo más que cierto.

Arch. Gen. de Simancas, *Estado*, leg. 2492, doc. 181 (orig.). NOTA: Esta carta la veo publicada últimamente en: Luis GIL FERNÁNDEZ, *El imperio luso-español y la Persia Safávida*, tomo II (1606-1622), Madrid 2009, pp. 46-47, pero no está publicada la posdata con que termina la carta.

## 16

*Carta del P. Paolo Simone di Gesù Maria a D. Guillén de S. Clemente, embajador español en Praga.*

Moscú, 15 de marzo de 1606

Ilustrísimo Señor.

Pax Christi et gaudium in Spiritu Sancto.

Llegamos a Smolensco, primera ciudad de los confines de Moscovia, todos con salud, gracias a Dios, y los moscovitos nos recibieron con mucha honra y acompañam(i)ento, saliéndonos al encuentro muchos de cavallo y arcabuzeros, pero sin armas, en señal de paz y que recibían personas eclesiásticas. Después de un mes que nos entretuvieron allí, por orden del Gran Duque de Moscovia, Demetrio Juannowicz, nos han hecho venir a esta ciudad de Moskua, donde el segundo día el príncipe nos oyó en audiencia pública, presentes todos los senadores y él vestido imperialmente. Y nos respondió benignamente, prometiéndonos el passo a Persia por sus tierras, luego que el río Moskua, que entra en el Volga, se deselaze, que se pudiesse navegar.

Mas después que ha llegado aquí el embaxador de Persia que estuvo en essa corte y ha venido por Polonia, nos ha enviado a dezir Su Serenidad que quiere enviarnos con él por tierra hasta Cassano y con otro su embaxador que pedirá a aquel rey. Y assí dentro de ocho días nos pondremos en camino.

A este persiano emos visitado y nos ha hecho muchas fiestas, y emos conocido bien el officio que V. S. Illma. ha hecho aí con él por nosotros. De lo qual nos reconocemos obligadísimos y suplicamos a V. S. Illma. de encomendarnos mucho al embaxador que despachará el emperador a Persia, para que nos ayude en todo lo que se ofreciere, en nombre de Su Magestad Cesárea. Que en ello recibiremos mui particular gracia de V. S. Illma.

Este príncipe es de bonísimo natural, agudo ingenio, feliz memoria y, aunque moço, gobierna con mucha prudencia. Tiene un grande ánimo y deseos generosos. Quiere ir contra el turco en persona y está preparando un grueso ejército de ciento y cinquenta mil: los 50 mil cavallos moscovitos, otros 50 mil tártaros, cinco mil cavallos polacos de lanças largas, 10 mil peones úngaros, y los demás arcabuceros moscovitas.

Y para estos tiene preparado el dinero por diez años, sin disminución ninguna de las rentas suyas ordinarias, ni del tesoro.

A escrito al Summo Pontífice por una persona particular que a enviado y aora lo buelve a repetir en la respuesta que a dado al Señor Conde Alesandro Rangon, que ha venido legado de Su Santidad a este serenísimo, congratulándose de la recuperación de sus tierras. Que Su Beatitud procure con Su Magestad Cesárea que no haga paces con el turco, mas que haga liga con Su Serenidad. De lo qual quiere enviar a entrambos mui presto sus embaxadores, y que entre tanto Su Santidad incite al rei de España y a la Señoría de Venecia que armen por mar y inquieten al turco, para que por todas partes combatido, quede del todo postrado. Dios lo haga por su infinita misericordia.

En lo que toca a la unión desta Iglesia scismática con la latina, no menos lo desea Su Serenidad y está aún constantísimo en las promesas que hizo en Polonia, quando estava in minoribus, a la buena memoria de Clemente Otta-vo, pero en estos principios no puede poner en essecución sus desseos, porque la gente moscovita está tan obstinada en el scisma, que es menester yrlos disponiendo poco a poco, y es tan sospechosa, que en este poco de tiempo que estamos aquí, se an descubierto dos coniuras, que le querían matar con veneno, y la última del más principal y favorecido de su corte y que havia hecho más mercedes.

Pero el Señor que le tiene conservado para mucho bien de su Iglesia, lo a librado dellas, assí como a hecho de otras muchas, como V. S. Illma. havrá entendido.

Aquí en esta ciudad ai muchos mercaderes, entre los quales se halla un italiano, agente del Duque de Florencia, y un flamenco y otro inglés, que están todos de compañía, todos hereges. Estos dos últimos, que son marineros, an intentado dos o tres vezes la navegación a la China y Indias Orientales por este mar septentrional (no sabemos por cuyo orden), y saliendo del puerto de San Nicolás, han passado Nueva Zembla, la isla Vaigat, y llegado hasta el río Obi. Y esta primavera piensan bolver a tentar el passo, y creemos que es penetrable, porque un hombre, que vive en Lappia y es práctico de aquel mar, nos ha dicho que está deselado quatro meses del año y es navegable, y quanto más se llegaren al oriente, es cosa cierta que tendrán más segura navegación. (*Nota marginal de mano de Francisco Riolid de Peralta*): Este hombre ha navegado muchas vezes del promontorio Canino a Nueva Zembla, Vaigat y tierras vecinas.

Esto nos ha parecido avisar a V. S. Illma. para que Su Majestad lo sepa y remedie con tiempo a muchos daños que se podrían seguir si los hereges tomassen este passo. Pero supplicamos a V. S. Illma. no nos publique por autores deste aviso que es certíssimo (*añadidura marginal de Francisco Riolid de Peralta*: porque el mismo mercader italiano nos ha contado todo el successo), porque nosotros no pretendemos otra cosa sino el servicio de Nuestro Señor.

Su Divina Magestad guarde a V. S. Illma. muchos años, como desseamos y pedimos. Todos nos inclinamos humildemente a V. S. Illma.

De Moscuca, a 15 de marzo 1606.

Este Sereníssimo, por no perder tiempo, este año al principio del verano quiere con la gente que tiene preparada yr contra el tartaro Crimense, y con esto dispondrá sus soldados para que después sean más prácticos contra el turco. (*Añadidura de mano del P. Paolo Simone*: Mi mala letra es causa que no scrivo a V. Signoria de persona. La supplico me perdone, porche la de los compañeros es la misma, essendo todos unos).

(*De mano del que escribió la carta*): De V. S. Illma. capellán y indigno siervo.

(*Autógrafo*) : Fr. Pablo Simón de Jesús María.

(*Al dorso*): All' Illmo. Señor e Patrón nuestro osservantissimo, el Señor Don Guillén de San Clemente, del Consejo de Su Majestad y su embaxador. Praga.

Arch. Gen. de Simancas, *Estado*, leg. 2492, doc. 178 (orig.). NOTA: También esta carta la vemos publicada últimamente en: Luis GIL FERNÁNDEZ, *El imperio luso-español y la Persia Safávida*, tomo II, Madrid, 2009, pp. 44-46.

## 17

*Carta de D. Guillén de S. Clemente, embajador español en Praga, a Felipe III*

Praga, 27 de mayo de 1606

Señor.

A los 6 deste escribí a V. M. lo que entonces se ofrecía en lo de Venecianos. No ay más de lo que entonces dixe...

Dos años ha que escribí a V. M. cómo estuvieron aquí tres frayles Carmelitas Descalços españoles, que el papa embiava a Persia, y con ellos yba Francisco Riolid de Peralta, que, aunque no tiene el ábito, parece que tiene intención de tomarle, y es muy buen soldado. Y a él y a los frayles que digo pedí que me fuesen avisando de lo que se ofreciese.

Agora me escriven de Moscovia lo que V. M. verá por sus cartas originales. Y aunque parece grande empresa y imposible de cumplir lo que el moscovita promete, las riquezas deste príncipe son muy grandes y podría hazerlo. Y ya tengo escrito a V. M. cómo este príncipe, que se llama Demetrio, ha sido levantado de nuevo, haviéndole un tío suyo, hermano de su madre, querido matar quando niño, y le escondieron en Polonia en unos montes. De que ay una historia que parece fabulosa pero es berdadera.

Y como se ha criado en dicho reyno y entendido la verdad de nuestra religión cattólica, querría reduzir a ella sus pueblos, que son scismáticos. Y anda en esta plática con el papa.

Y en lo que en las cartas apuntan del paso que buscan olandeses y otras naciones para navegar en la China, es plática que ha muchos años que anda y no deve aver podido rehugir, pues hasta agora no se ha hecho. Mas por todo buen respeto yo procuraré por los medios que pudiere que dicho Demetrio entienda de cuánto perjuizio sería este negocio a la christiandad.

De que he querido avisar a V. M. para que sepa que por todas partes ay que assegurar. Y de lo que en todo fuere entendiendo avisaré a V. M. Cuya católica persona Dios guarde etc.

Estando para cerrar ésta, me llegó la carta del Sr. Archiduque Matias...

*(Anotaciones de cancillería):* Praga. A Su Majestad. Descifrada. Don Guillén de St. Clemente, a 27 de mayo 1606. Recibida a 24 de junio. Diferentes cosas.

*(De mano del sacretario real):* Agradecerle el cuydado que tiene de saber lo que ay y passa en todas partes. Que de acá no se puede impedir el passo a

los que quisieren yr a la China, pero quando bien ayan vencido las dificultades de la navegación, aquel rey es tan poderoso que podrá muy bien deffender su casa...

Arch. Gen. de Simancas, *Estado*, leg. 2492, doc. 177 (descifrado).

## 18

*"Copia litterarum Illmi. Domini Cancellarii Lithuaniae ad Nuntium Apostolicum" [in Polonia]*

Slomini, 11 de agosto de 1606

Illme. ac Revme. D. Domine mihi observantissime.

De Rev. Patribus Carmelitis quae scio per certum nuncium, Lucam Bandzikowicz, Sac. Regiae Maiestatis tabellarium, qui ex Moscovia advenit, statim Dominationi Vestrae Illmae. significandum duxi. Princeps Demetrius eosdem Patres, et simul cum illis famulum illum quem Serenissimus Rex miserat in Persiam ad ediscendam Persicam linguam, una hebdomada ante nostrum Pascha Resurrectionis expedit, deditque iis hominem suum interpretem, qui Italicam et Turcicam linguam collebat.

Discesserunt simul et pervenerunt in civitatem Cassoni. Quoniam vero adhuc in frigidis iis regionibus glacies erant, ibi substiterunt, expectaturi quoadusque glacies dissolverentur. Interim, occiso Demetrio, praesens Magnus Dux ab eodem tabellario rogatus fuit ut Patres iter suum possent perficere et libere transire in Persiam. Cui Magnus Dux respondit, si illam diem iam Casano discesserunt, bene quid esse; sin minus, imperaturum se ut iniuriam sive impedimentum nullum patiantur. Ceterum de effectu significaturum se omnino Serenissimo Regi nostro.

Quare hoc pro mea ergo V. Illmam. Dominationem observantia volui ad ipsam scribere, me gratiae suae commendans etiam atque etiam.

Slomini, die XI<sup>a</sup> Augusti 1606.

(*Nota dorsal de cancellería*): Slomini, XI Augusti 1606. Magni Cancellarii Lituaniae ad Nuntium Apostolicum. De Patribus Carmelitis profectis in Persidem. Quid polliceatur novus Magnus Dux Moscoviae.

Arch. Vat., *Borghese*, II, vol. 499, fol. 76rv (copia).

## Parte II

## Apéndice documental

## 19

*Carta de D. José de Melo, agente del gobierno español en Roma para la corona de Portugal, a Felipe III, rey de España y Portugal*

Roma, 20 de septiembre de 1605

Conforme a hum capitulo da instruição que V. M. me mandou dar quando foi servido de me mandar que o viesse servir aquí, me manda V. M. que impida os breves que se pedirem por parte de alguns religiosos que queirão passar a India ou partes adjacentes áquella conquista. E em observancia delle, sabendo os dias passados como hum frade carmelita descalço, que se chama Frey Pedro, avia mandado antes de eu chegar aquí quatro frades seus italianos e castellanos a Persia ca por via de Veneza e que agora queria mandar outros, tratei de lho impedir, e se bem a primeira missão elle a fez com o favor do duque de Escalona e agora se queria valer do mesmo, eu fiz entender a ambos que não era serviço de V. M. fazeremse estas missões, e assí quiz o duque fazer diante de si huma junta do mesmo carmelita, assistente de Hespanha dos frades de S. Augustinho e eu, donde se viessem as razões que avia para se não fazer esta missão.

O assistente propos as suas a respeito do que convinha a sua religião (das quais se manda a V. M. a copia); o carmelita lhe quiz responder impugnando-lhas. Tudo contra meu parecer, pois as principais que huns e outros avião de considerar erão as do serviço de V. M. e bastava entenderem que V. M. não era servido de que a estas partes passassem pessoas que não fossem portugueses.

Mas, como o duque avia favorecido a primeira missão e avia dado cartas suas para el rei de Persia, desejava fazer o mesmo agora. Mas em fim, com os offiços que eu fiz com Sua Santidade, se sobreesteve nella até dar conta a V. M. e mandar o que fosse servido.

O duque a da por via do conselho de estado de Castilla e eu a V. M. por o de Portugal. E assi estaremos esperando a resolução que V. M. sera servido mandar tomar.

Roma, 20 de setembro 1605.

MUJE (Portugal), *Biblioteca de la Marquesa de Cadeval*, Ms. K-VI-22 (937), fol. 56 v-57r.

(Copia auténtica de las cartas de D. José de Melo, agente en Roma para la corona de Portugal, a Felipe III, desde el 29 de junio de 1604 hasta el 17 de septiembre de 1608).

## 20

### *Verbal de una sesión del consejo de Estado*

Valladolid, 16 de noviembre de 1605

Señor.

En consejo de Estado se ha visto una carta del duque de Escalona de 15 de setiembre para V. M., en que refiere que el Papa Clemente ordenó fuesen a Persia a la conversión de aquella gente algunos frayles Carmelitas Descalços, de quienes tuvo satisfacción y la tuvieron los prelados de su Orden, que los designaron a este ministerio. Y aunque partieron muchos meses ha, están detenidos en Moscovia. y tardarán aún más de ocho meses en salir de allí para proseguir su viaje.

El Padre Fary Francisco de Pereyra, agustino portugués que está por Asistente de Castilla en Roma, ha reclamado contra esta misión, fundándose en las razones contenidas en un memorial que ha remitido con la dicha carta y en un capítulo de la Instrucción de V. M. que llevó Don Jusepe de Melo, agente de Portugal, despachada por aquel consejo, en que ordena que ninguna persona passe a aquellas partes de la India Oriental y Sino Pérsico sin licencia de V. M., por los inconvenientes que de lo contrario se podrían seguir.

Y aviendo juntado un día a aquel religioso agustino y a Fray Pedro de Sta. María y Fray Domingo de Jesús, de la Orden del Carmen, y dado sus razones de una y otra parte, ninguno se sujetó a la del otro, porque los Carmelitas pretenden que los Agustinos que están allá han menester ayuda, y mientras más huviere que prediquen la palabra de Dios, más fruto se sacará, mayormente siendo los religiosos que se embían de mucha perfección, como se presupone. A lo cual replican los Agustinos que procederá esto aviéndose declarado el Persiano que quiere admitir la predicación y dado licencia para ello; pero no, estando las cosas en el estado que oy tienen. Por las razones que en su memorial refiere dize tiene muchos inconvenientes, como lo refiere.

Fray Domingo de Jesús, carmelita, quando fue a aquella ciudad fue recomendado de V. M. y, al parescer, con aprobación de V. M. para todo; y assi le ha ayudado en lo que se le ha affrescido, mas que en este punto de agora

no se resolverá a nada hasta que V. M., aviéndolo mandado ver, le ordene lo que más fuere de su real servicio, pues las razones de uno y otro le parecen de consideración.

Aviendo considerado el Consejo las razones deste memorial y la importancia del negocio, con desseo de que se acierte, votó como se sigue :

El Comendador mayor de León, que este negocio se ha propuesto en Roma y que Su Santidad, como a quien tanta parte le cabe de la buena dirección de la predicación evangélica y conversión de aquellas naciones, sabe lo que más conviene se haga en esto, y vee omitido que no vayan religiosos a la India sin licencia de V. M., estando tan precisamente mandado; y que, pues este negocio está puesto en manos de Su Santidad, mande V. M. responder al duque de Escalona que allá se vea y considere lo que más convenga al servicio de Nuestro Señor y bien del negocio.

Que conforme ha entendido, los portugueses tienen por conveniente que se repartan los districtos a las religiones, para que sin confundirse, toda religión trabaje en la parte que le cupiere, sin causar duda o escrúpulos la variedad de hábito y ceremonias a los que desearan convertirse, pues a gente nueva no se puede tan presto imprimir que el fin es uno solo.

El conde de Chinchón concurrió con el comendador mayor de León, añadiendo que tiene por conveniente que a la conversión destas provincias asista la religión que les fuere más acepta, porque con ella se hará más fruto en la conversión, y para esto representó el exemplar de Inglaterra, donde la religión de la Compañía sola imbuía sus religiosos a la conversión de los hereges, y por más conveniente se mandó que los religiosos Benitos no passassen allá.

El conde de Miranda se conformó con el comendador mayor de León.

El conde de Ficallo, que le hazen gran fuerça las razones del Padre Pereyra, agustino, y las tiene por bastantes para no dar lugar a que se introduzgan en la conversión de Persia más religiones que la de San Agustín, pues los de este hábito y religión de San Agustín están bien recibidos de aquel rey y tienen con él crédito y mano y autoridad, y desde principio se pueden esperar muy buenos successos. Y conforme lo que dize el papel, si los que están en la Persia no bastaren y huvieren menester ayuda y más obreros, los tienen en Ormuz de su misma religión.

Que tiene mucha noticia de la virtud y exemplo destes religiosos Agustinos que se hallan en Persia y juntamente tiene muy grande estimación dellos, y que si los frayles Carmelitas Descalços quisieren ocuparse en conversiones de gentiles y moros, lo podrán hazer en otras misiones y no en Persia, donde han començado a introducirse los Agustinos y están bien vistos, pues qualquier variedad de hábito, costumbres y ceremonias entre gente nueva y recelosa hará mucho daño.

El condestable de Castilla, que quando otra vez se trató de una diferencia en caso semejante entre los de la Compañía y los de la Orden de Santo Domingo se resolvió que cada religión fuesse a provincia diferente, y tiene por muy dañosa la diferencia entre estas religiones, y por el mismo caso la diferencia de hábitos y modo de proceder, aunque el fin es uno.

Que las razones del papel le parescen bien, y assí le hazen gran fuerça, y más sabiéndose las diferencias que ay en las ceremonias y modo de proceder en todas las religiones de unas a otras, conforme a sus fundaciones y institutos. Que el yr a estas misiones sin orden de V. M. lo tiene por de mucho inconveniente, y assí aprueba lo que en este caso dize el papel de los apuntamientos que tratan desta materia, y tiene por bien que V. M. mande se comunique con el consejo de Portugal, donde se tiene más particular noticia de los religiosos Agustinos que se hallan en Persia.

Que con esta ocasión le ha parecido advertir que seria conveniente que V. M. mandasse que los religiosos de las Philippinas no vayan a la India de Portugal por aquella via sino por la de Portugal y con orden del consejo de aquella corona.

El conde de Olivares concurrió con el de Ficallo y condestable, y que juntamente mande V. M. se escriba al duque de Escalona que tenga la mano con Su Santidad para que no permita que vayan diferentes religiones a una misma provincia.

El duque del Infantado concurrió con el conde de Ficallo y condestable, aprovando juntamente las razones del papel, paresciéndole son buenas y fuertes.

V. M. aviéndolo mandado considerar, resolverá lo que más servido fuere. En Valladolid, a 16 de noviembre 1605.

*(Siguen 6 rúbricas).*

*(Resumen, al dorso):* Consulta. A 16 de noviembre 1605.

El consejo de Estado sobre lo que el duque de Escalona escribe en carta de 15 de setiembre en lo de la detención de los Padres Carmelitas que yvan a Persia a la conversión de aquella gente y lo que pretenden los Agustinos.

*(Resolución de mano de Felipe III)* : Escríbase al duque de Escalona que pida a Su Santidad eficazmente que no permita ir a Persia ningunos religiosos sino a los Agustinos, y que éstos vayan por la vía de Portugal, por todo lo que se dice en esta consulta, y avítese al consejo de Portugal para que por allí se ordene al agente de aquella corona que lo facilite *(Rúbrica)*.

## 21

*Carta de D. José de Melo, agente en Roma para la corona de Portugal, a Felipe III, rey de España*

Roma, 10 de enero de 1606

Sobre a missão que Fr. Pedro, carmelita descaço, fez e quiz fazer de frades seus a Perssia se não fez mais nada e eu advertí ao duque de Escalona do que V. M. sobre esta materia me diz, para que lhe não de favor nenhum, como lhe deu o anno passado quando mandou os quatro que estão detidos en Moscovia.

Procurarei quanto puder estrovar este negocio até V. M. mandar tomar a resolução do que mais for servido.

Roma, 10 de Janeiro 1606,

MUJE (Portugal), *Biblioteca de la Marquesa de Cadeval*, Ms. K-VI-22 (937), fol. 66r.

## 22

*Carta de D. José de Melo, agente en Roma para la carona de Portugal, a Felipe III, rey de España*

Roma, 7 de marzo de 1606

Em outra carta que em este mesmo despacho recibí de V. M. me mandava que eu communicasse com o duque de Escalona a resolução que V. M. fora servido mandar tomar sobre a missão que os carmelitas descalços avião feito e pretendião fazer a Persia, e que de sua parte fallassem a Sua Santidade apertamente sobre esta materia para que ordenasse e mandasse aos ditos religiosos que não tratassem mais desta missão e de que se não fizesse daqui outras para aquelas partes pellos inconvenientes que disso podem resultar ao adiante.

Eu pratiquei este negocio com o mesmo embaxador mostrandolhe o que V. M. sobre elle me escrevia, e elle me disse tinha carta sobre o mesmo e que procuraria se fizesse tudo assi como V. M. o mandava, e que eu por ora não tinha que fazer sobre isto.

Com tudo estarei vigilante para saber se se trata mais alguma cousa e procurarei estrovarlo com a ordem de V. M. e o significarei ao mesmo Frey

Pedro (que he o que trata aqui destas missões) para que saiba que V. M. não he servido que ellas se façam.

Roma, 7 de Março 1606.

MUJE (Portugal), *Biblioteca de la Marquesa de Cadeval*, Ms. K-VI-22 (937), fol 72v.

### 23

*Carta de D. José de Melo, agente en Roma para la corona de Portugal, a Felipe III, rey de España*

Roma, 4 de abril de 1606

O duque de Escalona e eu dissemos a Fr. Pedro, carmelita descalço, que V. M. não era servido que elle mandasse frades de sua Ordem a Persia e mandava fizesse tornar os que estavam em Moscovia,

Elle o sentio muito e, ainda que disse que se faria o que V. M. mandava, não sei o que fará, porque esta muy embarcado neste negocio, avendo tantas outras partes donde elle e os seus podem empregar seu talento.

Vigiarei para que se fizer alguma nova lha impida.

Roma, 4 de Abril de 1606.

MUJE (Portugal), *Biblioteca de la Marquesa de Cadeval*, Ms. K-VI-22(937), fol. 75rv.

### 24

*Carta del duque de Escalona, embajador español en Roma, a Felipe III, rey de España*

Roma, 15 de abril de 1606

Señor.

En carta de 14 de septiembre manda V. M. represente al papa las razones que ay para que no pasen a Persia por la vía de Portugal otros religiosos que de San Agustín, y juntamente le suplique mande volver los carmelitas descalços que por orden del papa Clemente fueron a la conversión de aquellas provincias.

En la audiencia de oy lo hice así y Su Santidad me respondió que tendrá cuidado de aquí adelante de hazer lo que V. M. desea y juzga por más conveniente. Y a los Padres Descalços que an ido mandará volver luego si no tuviera aviso que están ya en la Persia.

Y que aunque Su Beatitud no los embió, entendía que su jornada es muy del servicio de Dios. Que guarde la católica persona de V. M. largos años.

De Roma, 15 de abril 1606.

(*Autógrafo*): El duque de Escalona.

(*Al dorso*): Al rey nuestro señor.

(*Anotaciones de cancellería*): Roma. A Su Magestad. El duque de Escalona, a 15 de abril 1606. Recibida a 24 de mayo.

Dize que Su Santidad ha ofrecido tendrá cuydado de aquí adelante que no passen a Persia otros religiosos que de San Agustín. Y que por aver entendido que los carmelitas descalços que el papa Clemente Octavo embió estaban allá ya, dexa de enviar orden para que buelvan.

(*Resolución, de otra mano, en el margen*): Está bien así y para lo de adelante se vaya con recato a que el Papa mande que en Persia no reciban más religiosos.

(*De mano diversa*): Respondida.

Arch. Gen. de Simancas, *Estado*, leg. 984, sin foliación (orig.).

## 25

*Carta de D. José de Melo, agente en Roma para la corona de Portugal, a Felipe III, rey de España*

Roma, 17 de septiembre de 1608

Havera 15 ou 20 dias que chegou aqui de volta hum daquelles frades carmelitas descalços que Frey Pedro da Madre de Deos haverá mandado, em tempo de Clemente 8º antes de eu chegar aqui, a Persia. E trazendo un maço de cartas para o assistente de Hespanha do Geral de Santo Augustinho, em o qual vinhão cartas para V. M. daquelles frades agostinhos que residem na

corte daquelle rey, elle as não quiz dar ao assistente nem ao Geral e as levou a Sua Santidade, que mandou abrir tudo, e as cartas ou carta para V. M. a tenia na mão o embaxador com as diligencias que eu fiz pera isso.

E do que solo aqui tratta agora este Padre (que se chama Frey Paulo e he genoves) he de desacreditar aquelles Padres Agostinhos pera que os tiren dalli e os mettão a elles. E pera esto ficarião lá os dous, porque daqui forão tres. Mas temse feito com Sua Santidade tam boms officios que (se mostra ?) satisfeito da tensão destes Padres Carmelitas, que fazem extraordinarias instancias pera que Sua Santidade os mande a Persia e a Congo.

Ainda que, como agora he morto Frey Pedro, que hera pregador de Sua Santidade, credo que não terão entrada. E ainda que V. M. me diz que se lhe avisa que não esta Sua Santidade fora de os mandar, e vendo que não irão e pello menos determinatamente a Congo, cuido que não irão, se bem Sua Santidade havia mandado que se lhe fizessem os breves do que aquelle rey pedia e pera elles que fossem a dillatar a fee por donde pudessem. E nem isto se fizera se o embaxador não consentira; porque tornando eu a fazer instancia com Sua Santidade pera que não tratasse disto, elle me disse que ia o havia tratado com o embaxador e que elle se contentava. E indo eu a falar ao mesmo embaxador, me disse que o papa havia mostrado tanta vontade de fazer isto, que elle lhe não pudera.

E tudo isto se fez sem me dizer nada, havendolhe eu mostrado a carta que tenho de V. M. sobre esta materia. Mas como V. M. he servido que eu nestas cousas não faça senão com seu parecer, elle he o embaxador e eu agente; e assi deve prevalecer o que elle fizer. E quando não fes o que convem ao real serviço de V. M, não terei eu culpa.

Roma, 17 de Setembro de 1608.

MUJE (Portugal), *Biblioteca de la Marquesa de Cadeval*, Ms. K-VI-22(937), fol. 138rv.

## 26

*Carta del marqués de Aytona, embajador español en Roma, a Felipe III, rey de España*

Roma, 13 de octubre de 1608

Señor.

A Persia fueron por orden del papa Clemente VIII tres Carmelitas Descalzos y aora a buelto el uno, que es superior dellos, que se llama Fray Pablo

Simón de Jesús María y es ginovés, con cartas de un frayle Agustino portugués, prior de Santa Anna en Aspa(han). Ay una para V.M., cuya copia embió con ésta, traducida de portugués en castellano.

La carta para V. M. tiene el General de los Agustinos, que vino remitida al Asistente de dicha Orden. El la embiará a V. M. y yo con ésta embio la relación que me ha dado el dicho Padre Descalço de las cosas de Persia, y copia de la que el Padre Agustino prior de Aspa(han) me ha escrito.

Su Santidad me ha hablado en ello e me ha dicho que assí los Agustinos como los Carmelitas Descalços que están en Persia se conforman en que el rey de Persia está quexoso de dos cosas: de que no ayan hecho guerra al turco los príncipes christianos, como dize que se lo habían prometido, y de los agravios que pretende que se hazen en Ormus a los suyos quando pasan por allí. Lo mismo dize este Padre Descalço; y que el rey de Persia embía por su embaxador a Ruberto Cherley, inglés, hermano del conde Don Antonio Cherley.

Y dize este Padre que este Ruberto sería bien quando venga detenerle por acá ocupado en algo, para que no vuelva a Persia, porque va persuadiendo a aquel rey que haga muy estrecha amistad con el de Inglaterra y creo que también con los Olandeses, para valerse el rey de Persia de sus navíos, con que se haría poderoso en el mar.

El P. Fray Pablo Simón de Jesús María lo referirá a V. M. más particularmente, para que mande V. M. lo que más fuere servido.

El pliego de Persia del prior de S. Agustín que traxo este P. Fray Pablo venía remitido a Fray Pereyra, el que era asistente por España de la Orden de Sant Agustín, y dentro las cartas para V. M., para el Papa y para mí abiertas, para que Fray Pereyra las viese primero; y para que V. M. sepa que no las a abierto nadie le doy quenta desto.

Guarde Dios a V. M. muy largos años, como los vassallos y criados de V. M. desseamos y avemos menester.

Roma, 13 de octubre 1608.

*(Autógrafo):* El marqués de Aytona.

*(Anotaciones de cancillería al dorso):* Roma. A Su Majestad. El marqués de Aytona, a 13 de octubre 1608. Recibida a 16 de noviembre.

Que ha buuelto de Persia Fray Pablo Simón de Jesús María, Carmelita Descalzo, superior de los tres que el papa Clemente Octavo embió allí y le ha dado la relación que embía de las cosas de aquel reyno. Que ha traydo una carta del prior de S. Agustín del monasterio que ay desta Orden en la corte del Persiano para Su Magestad, de que embía copia, porque el original le embiará el General de los Agustinos, a quien bino remitida. Que por la dicha

razón y copia parece que el rey de Persia está quejoso de que no ayan hecho la guerra al turco los príncipes christianos, como se lo ofrecieron; y de los agravios que a sus súbditos hazen en Ormuz, de que en la relación se haze mención con grandes encarecimientos. Que viene por embaxador Ruberto Cherley, hermano de Don Antonio, a quien combernía detener por acá.

(*Resolución, de otra mano*): A consulta. Que parece que será bien embiar la copia destas y las que acusa al virrey de Portugal, para que lo vea todo y avise a S. M. de lo que le parece conviene proveer para el remedio de las cosas que refiere el Padre Fray Simón de Jesús María. Y para que el Consejo de Portugal tenga ocasión de hazer lo mismo será bien que el dicho virrey le scriva lo que a entendido, para que lo vea y consulte a S. M. sobre ello. Y si S. M. fuere servido de que se vea en el Consejo lo que el de Portugal y el virrey consultaren, dirá sobre ello lo que se le ofreciere.

Y en quato a tener embaxador en Persia y que aquel rey lo tenga acá parece al Consejo que no conviene, porque por ventura pedirá cosas que no se puedan hazer y nacer de aquí quedar disgustado y sentido dello. Lo qual es buena excusa. Y quando S. M. diga lo que será servido, se podrá responder al marqués de Aytona conforme a ello, y agora se le podrá avisar del recivo y que hizo bien en avisar de lo que dize y assí lo haga siempre.

Arch. Gen. de Simancas, *Estado*, leg. 988, doc. no numerado. (orig.).